



La Libertad, 17 de Enero de 2019.

VMT-DGTO-GF-/0122/01/2019
SOLICITUD # 007-2019 OIR-VMT.

LICDA. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS.
OFICIAL DE INFORMACION - VMT.
PRESENTE.

Atendiendo la petición formulada en la solicitud No. 007-2019 a la Unidad de Acceso a la Información Pública, mediante la cual requieren: "Información sobre solicitudes presentadas por parte de la Alcaldía Municipal de Colón (La Libertad) al VMT donde soliciten autorización para construir pasarelas en ese municipio durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Necesito saber:

1. Cantidad de trámites de autorización para construir pasarelas y las fechas de presentación de la solicitud al VMT.
 2. Resolución de dichas solicitudes aceptando o denegado la autorización.
- Ante tales interrogantes, ésta Dirección General informa:

Que habiéndose verificado en los registros con que cuenta ésta Institución, no se han encontrado registros de solicitudes y/o trámites presentados directamente a la Dirección General de Tránsito, tendientes a obtener autorización para construir puentes peatonales (pasarelas), en el municipio de Colón, departamento de La Libertad, en el periodo comprendido del año 2014 al año 2018.

No omito manifestar que la Unidad de Gestión Social del MOPTVDU, remitió a ésta Dirección solicitud dirigida al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Ceren, de fecha cinco de diciembre del año dos mil cinco, mediante la cual solicitaban la construcción de una pasarela peatonal en el sector denominado Las Seiscientas Kilómetro 27.5 a la que se le dio respuesta por esta dirección indicándole al ciudadano requirente que como Viceministerio de Transporte no construimos pasarelas, únicamente se autoriza la instalación de las estructuras, proporcionándole contactos de empresas ante quienes se puede gestionar la construcción de las mismas. Sumado a lo anterior se gestionó con la Unidad de Señalización Vial adscrita a ésta Dirección la colocación de dispositivos de señalización, específicamente señales verticales de peatones presentes, señales verticales de reductor de velocidad de 40 km/h y demarcación horizontal de un paso peatonal. Dichas obras fueron ejecutadas por el Fondo de Conservación Vial - FOVIAL.

Atentamente,



LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO.